



H. Ayuntamiento  
Constitucional de San  
Martín de Hidalgo, Jalisco  
2015-2018

A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE:



San Martín  
de Hidalgo  
Gobierno Municipal

DEPENDENCIA: \_\_\_\_\_

NÚM. DE OFICIO: \_\_\_\_\_

EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_

SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICACIÓN

El que suscribe **C. EZEQUIEL QUINTERO MEDINA**, en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Estado de Jalisco, por este conducto

**CERTIFICO:**

En el salón de sesiones "Presidentes Municipales" del Ayuntamiento Municipal de San Martín de Hidalgo, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 22 de Marzo del año 2016, se celebró la sesión ordinaria número tres por el ejercicio 2016 del Ayuntamiento de San Martín de Hidalgo, Jalisco, convocada y presidida por el ciudadano Dr. Carlos Alberto Rosas Camacho, Presidente Municipal y en la que actuó como Secretario conforme a la Ley el ciudadano Ezequiel Quintero Medina Secretario General del Ayuntamiento Municipal. La presente sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día después de ser aprobado por Ayuntamiento

**CUARTO PUNTO: Aprobación de la Integración del "COPLADEMUN".**

Para dar cumplimiento al punto número cuatro del orden del día aprobado, el Dr. Carlos Alberto Rosas Camacho expone ante este cuerpo edilicio la necesidad de aprobar la integración del "COPLADEMUN" por el periodo constitucional 2015-2018, dando lectura al orden del día que se llevó a cabo en la pasada reunión que se sostuvo con el objetivo de conformar el "COPLADEMUN" así mismo cada uno de los nombres de las personas que integran este "Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal"

El Regidor, Mtro. Francisco Flores Martínez propone que se integre a cada uno de los regidores por cada fracción.

La Regidora, Profa. Aída del Carmen Ruíz Medina cuestiona por qué no fue invitada a la reunión que se sostuvo para la conformación de este consejo.

El Presidente Municipal comenta que los recursos del ramo 33 van enfocados a desarrollo social, más que a obra pública, propone que en la próxima reunión del "COPLADEMUN" se propongan a nuevos integrantes y se someta a votación.

Al no existir más comentarios al respecto, el Dr. Carlos Alberto Rosas Camacho solicita al Secretario General que levante la votación para el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

Se aprueba la integración del "Consejo de Planeación Para el Desarrollo Municipal" (COPLADEMUN) 2015-2018, quedando abierta la opción de integrar a más personas en la siguiente reunión que se tenga del "COPLADEMUN".

**Punto de acuerdo que es aprobado por unanimidad del pleno.**

San Martín de Hidalgo, Jalisco, 13 de Abril de 2016

  
C. Ezequiel Quintero Medina  
Secretario General

